

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. SAIG-EST-003-16

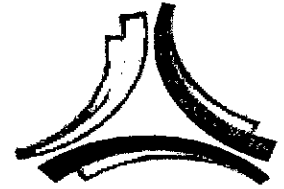
En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción III, 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 3 fracción II y VIII, 5 fracción II numeral 2, 12 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-003-16, relativa a la adquisición de diversas pólizas de seguro para vehículos terrestres, maquinaria pesada, retenes móviles y embarcaciones, asignados a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-003-16	03/Marzo/2016 14:00 horas	(1) \$ 438.24 (2) \$ 2,556.40	04/Marzo/2016 11:00 horas	11/Marzo/2016 11:00 horas

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1,845	Pólizas de seguro para vehículos terrestres, tipo sedán, pick up, SUV, motocicletas, camiones, maquinaria pesada, retenes móviles y embarcaciones, asignados a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Campeche, conforme a las partidas señaladas en las bases de la presente licitación.	Póliza

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C. P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en: la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el domicilio citado en el punto anterior. Las preguntas relacionadas con el primer evento, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.

0



- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el Palacio de Gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, Ejercicio Fiscal 2016.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Forma de pago: Mediante un primer pago correspondiente al 50% del monto total del contrato al momento de la entrega de la póliza de seguro y el saldo una vez transcurrido los primeros seis meses de la vigencia de la póliza de seguro.
- Período de vigencia: Para vehículos terrestres, retenes móviles y embarcaciones: desde las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2016, hasta las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2017; y para maquinaria pesada: desde las 12:00 horas del día 30 de abril de 2016, hasta las 12:00 horas del día 30 de abril de 2017.
- Lugar de entrega de las pólizas de seguro: En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en días y horas hábiles en el lugar que designe la convocante.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de febrero de 2016.


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental